

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,337

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,337)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, propone que en agradecimiento a todo el personal, por su entrega, esfuerzo, compromiso y voluntariado, en las labores especiales desarrolladas, en tiempo extraordinario, durante la Campaña de Limpieza, recién pasada; a todo el personal de la Municipalidad, se les permita retirarse a partir de las 12:01 pm, el día 4 de agosto de 2016.
- II- Que es evidente que la labor realizada durante la Campaña de Limpieza, en los días 27, 28 y 29 de julio de 2016, ha sido exitosa, antes, durante y después de la jornada laboral, en cada uno de los tres días que duró la campaña de limpieza y cuyos resultados permanecen en la infraestructura de la ciudad y en el compromiso de la ciudadanía de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar que el día 4 de agosto de 2016, todo el personal pueda retirarse de sus labores, a partir de las 12:01pm.**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano para que la media jornada de la tarde del 4 de agosto de 2016, sea incluida pagada a todo el personal, con el salario correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Delegar a la Dirección de Talento Humano, para que informe a todo el personal de la Municipalidad, sobre lo acordado.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, AL UN DÍA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**